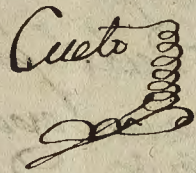
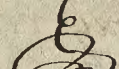
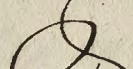


te servicio pasando de testimonio de este 33
acuerdo, con devolucion de el significado
oficio

Con lo que se concluyó este Cabildo que firma
por Regentes, y dos de los concurrentes a que
yo el Escribo escribo =

Cueto  Monaster y Galera Menduina  

Anam
D. Vitoriano
Menduina

Concejo. En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca en veinte y cinco di-
as del mes de Febrero del año de mil ochocientos nueve se
juntaron a Concejo en la sala que acostumbra el Sr. Jus-
ticia y Regim.^{to} de ella para tratar cosas tocantes al servi-
cio del M. bien y utilidad de esta Republica, a saber el
Sr. D. Bartolome Marcos Caballero del habito de Santia-
go, Maestran de la M. de Valencia, Regidor preheminento
con voz y voto en este Ayuntamiento, y como tal Regente
de la M. Jurisdiccion por ocupaciones graves del Real
servicio del Sr. Corregidor propietario de ella y los Srs.
D. Juan Jose Cano, D. Christoval Carrasco, D.
Jose Alexandro Menduina, Regidores, D. Alfonso
Martinez Peronero, y D. Roque Lopez Cernuel
Jurado

Juram.^{to} Entraron en este Ayuntamiento los Corregidor de sala y jura-
ron por Dios y a una Cruz segun dho haver citados a los
Señores Capitulares, Diputados del Comun, y Procura-
dores Sindico Gen. y Peronero, para este Cabildo,